

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-8303 *Anulación de convocatoria de subvenciones en materia cultural para 2016 publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 169, de 1 de septiembre de 2016. Expediente 19/307/16.*

Habiéndose detectado por la BDNS que no se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su redacción dada por el artículo 30 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público, cuya entrada en vigor se contemplaba en la DT Décima para 1 de enero de 2016, se hace público que por Resolución, adoptada el 19 de septiembre de 2016, se ha procedido a la anulación de la convocatoria de subvenciones en materia cultural para 2016, aprobada por Resolución adoptada el 19 de agosto del presente año, cuya publicación en el Boletín Oficial de Cantabria tuvo lugar el 1 de septiembre de 2016 núm. 169.

Lo que se hace público para general conocimiento y sin perjuicio de que se proceda a nueva próxima convocatoria que tendrá lugar al efecto.

Santa Cruz de Bezana, 19 de septiembre de 2016.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2016/8303